

FC
31 JUL 1996
Dr. Mario Araujo Salgado
Abogado

Quito
24-07-96
17:00
Correos San
que sea
copa autentica
recomiendo
OK
30-07-96
16:15

Quito, Julio 24 de 1996
C-COTECSE-000964

EXP. 50082

Señor Dr.
Juan Carlos Arízaga
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

En su despacho:

(tres)

Por la presente, me permito poner en su conocimiento seis ejemplares de la "Transferencia de Participaciones" de la Compañía COTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD ECUATORIANA CIA. LTDA., otorgada por el Señor Myr. (r) José Cano Bustos y Sra. a favor de la Señora Yadira Geomar Cedeño Zambrano, así como a favor del Señor Gral. (r) Jaime Troya Daza; y del Señor Nessar Cano Farah a favor de la Señora Yadira Geomar Cedeño Zambrano.

Escrituras Públicas protocolizadas ante el Señor Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán y legalmente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito a cargo del Señor Dr. Humberto Navas Dávila.

Lo que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mario Araujo Salgado
Dr. Mario Araujo Salgado
Matrícula # 3860 C.A.Q.

Revisado
30-07-96
Superintendencia de Compañías

24 JUL 1996

Documentación y Archivo

Adjunto: lo indicado



NOTARIA QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN

Teran : *[Signature]*



60.000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA.

OSWALDO GALVEZ TERAN Y SEÑORA.

A. F.

MAY (r) JOSE CANO BUSTOS.

CUANTIA: s/4' 785.000,00

di *2* copias.

\$\$\$ L T \$\$\$.

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador hoy día lunes veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y seis , ante mi Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA Notario Quinto de este cantón comparecen por una parte los cónyuges señores OSWALDO TERAN Y LA SEÑORA MAGDALENA RUANO DE GALVEZ, por sus propios derechos, y por otra parte el señor Mayor retirado, JOSE CANO BUSTOS, por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse a

094

quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura

pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es

el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras

públicas, sírvase incorporar una en la que conste un

contrato de transferencia de participaciones sociales de

la compañía COTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE

SEGURIDAD ECUATORIANA CIA.LTDA., contenida en las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen

al otorgamiento de esta escritura pública los

cedentes: señor Oswaldo Gálvez Terán y su cónyuge la

señora Magdalena Ruano de Galvez; y por otra, el

cesionario Mayor (retirado). José Cano Bustos, de estado

civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad y domiciliados en la ciudad de

Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES: 1. Mediante escritura pública

otorgada el dos de Junio de mil novecientos ochenta y

nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito e

inscrita en el Registro Mercantil el primero de

noviembre de mil novecientos noventa, se constituyó la

compañía COTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD

ECUATORIANA CIA.LTDA. 2. la Junta General Universal de

socios de la indicada compañía celebrada el tres de

enero de mil novecientos noventa y seis, resolvió por

unanimidad autorizar al socio Oswaldo Gálvez Terán, la

transferencia de las participaciones sociales que

actualmente posee en la compañía COTECSE

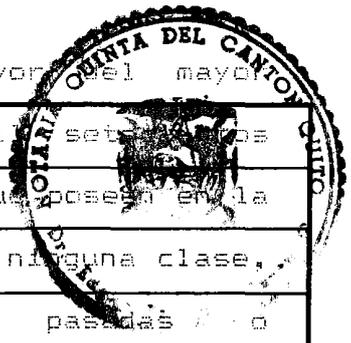
CIA.LTDA. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos,

el señor Oswaldo Gálvez Terán y su cónyuge la señora



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Magdalena Ruano de Gálvez, ceden a favor del mayor
(retirado). José Cano Bustos, las cuatro mil setecientos
ochenta y cinco (4.785) participaciones que poseen en la
compañía COTECSE CIA LTDA., sin reserva de ninguna clase,
ni a título de utilidades pasadas o
presentes. CUARTA; PRECIO.- El precio que el cesionario
paga a los cedentes es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS
OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES, que los cedentes declaran
haberlos recibido a satisfacción sin que tengan por lo
tanto ningún reclamo que formular al respecto. DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura el
nombramiento del Gerente General de la compañía y una
copia auténtica del acta de asesión de Junta General
Universal de socios de la Compañía COTECSE CONTROL
TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD ECUATORIANA CIA. LTDA.,
usted señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo, para la validez de este
instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla elevada a
escritura pública con todo el valor legal, la misma que
está firmada por el Doctor Mario Araujo Salgado con
matrícula profesional número tres mil ochocientos
sesenta del colegio de Abogados de Quito, para la
celebración de la presente escritura pública se
observaron todos los preceptos legales del caso y leída
que les fue a los comparecientes se ratifican en todo su
contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
SR. OSWALDO GALVEZ TERAN.

C.I. 170287245-3

[Signature]
SRA. MAGDALENA RUANO DE GALVEZ.

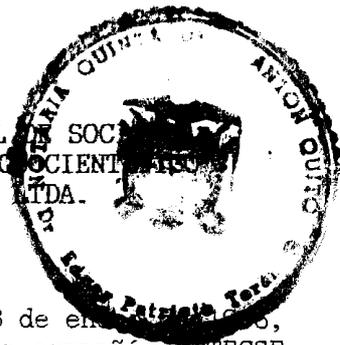
C.I.

[Signature]
MR. JOSE CANG BUSTOS.

C.I. 17-0075308-8

[Large Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD
DE LA COMPAÑIA COTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO
DE SEGURIDAD ECUATORIANA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 3 de enero de 1988, a las 15H00, en el local donde funciona la compañía COTECSE CIA. LTDA. situado en el inmueble # 5470 de la Av. 10 de Agosto y Villalengua, edificio COMINESA, se reúnen los socios Gral.(r). Jaime Troya Daza, My(r). José Cano Bustos, señor Oswaldo Gálvez Terán y el señor Nessar Cano Faráh; los socios intervienen por sus propios derechos y además como propietarios de 4.785 participaciones cada uno de ellos, quienes representan la totalidad del capital social.

Verificada la asistencia de la totalidad del capital social pagado, que lo representan diez y nueve mil ciento cuarenta (19.140) participaciones sociales, bajo la presidencia del My(r). José Cano Bustos, los socios acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General Universal al tenor de lo establecido en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como secretario el Gerente de la compañía COTECSE Gral.(r). Jaime Troya Daza.

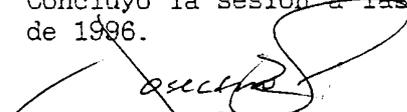
De inmediato se pasa a conocer el orden del día:

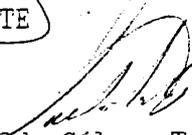
PUNTO UNICO.- Toma la palabra el señor Oswaldo Gálvez Terán y manifiesta que su deseo es el de transferir sus participaciones sociales a favor del My(r). José Cano Bustos, porque es su voluntad retirarse de la compañía.

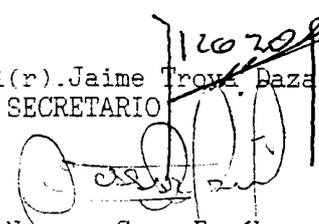
Los socios aceptan por unanimidad autorizar al señor Oswaldo Gálvez Terán, para que transfiera las cuatro mil setecientas ochenta y cinco (4.785) participaciones que tiene en la compañía COTECSE CIA.LTDA., a favor del socio My(r). José Cano Bustos.

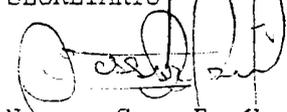
Por haberse agotado la agenda, siendo las 16H00 del día y fecha antes indicados, el señor Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta. Se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 16H30 del día miércoles 3 de enero de 1986.


My(r). José Cano Bustos
PRESIDENTE


Sr. Oswaldo Gálvez Terán
SOCIO

11207089

Gral(r). Jaime Troya Daza
SECRETARIO


Sr. Nessar Cano Faráh
SOCIO



Quito, 11 de noviembre de 1994

Señor Gral.(r)
JAIME TROYA DAZA
Presente.

De mi consideración:

Me es grato participar a Usted que la Junta General Universal de socios de COTECSE, "CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD ECUATORIANA C. LTDA.", reunida en esta ciudad a los 7 días del mes de Noviembre de 1994; procedió a designar por unanimidad a Usted GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA por el periodo de DOS AÑOS, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sírvase acercarse a las oficinas de la Compañía para que tome posesión de su cargo.

Atentamente,
P.COTECSE CIA.LTDA..

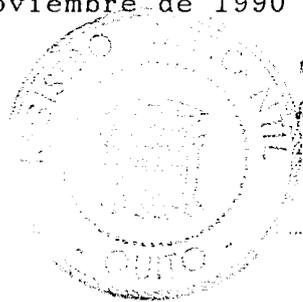
[Signature]
Myr.(r) José Cano Bustos

[Signature]
Acepto el cargo para el cual he sido designado y ofrezco desempeñarlo de acuerdo con la Ley.

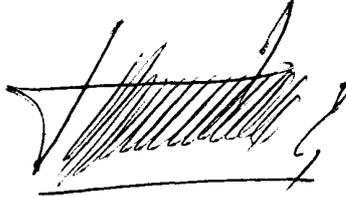
[Signature]
Gral.(r) Jaime Troya Daza
GERENTE.

NOTA: Se constituyó el 8 de junio de 1989
Se registró el 10 de noviembre de 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6795 del Registro de Nombramientos Tomo 12
Quito, a 14 NOV. 1994
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERLE



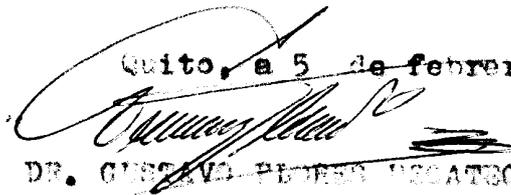
RAZON: Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en cuatro fojas útiles. Quito, a 2 de febrero de 1996




Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

RAZON: Tomé nota de la presente cesión y transferencia de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía COTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD ECUATORIANA CIA. SDA. de fecha 2 de junio de 1989. -

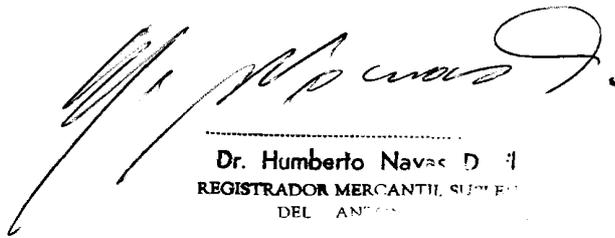
Quito, a 5 de febrero de 1996



DR. GUSTAVO PEDRO NEGATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1758 del REGISTRO MERCANTIL de libro de noviembre de 1.990, a fs 2914 vta, tomo 121 LA COMPANIA CONTECSE CONTROL TECNICO CIENTIFICO DE SEGURIDAD ECUATORIANA C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones ./ Quito a, 2 de febrero de 1.996.-EL REGISTRADOR.-



Dr. Humberto Navas D. J.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL ANTONIO

